



### Buscador general

Palabra o frase

buscar

[Acceso usuarios registrados](#)

[Agenda del Gobierno](#)

[Consejos de Gobierno](#)

[Comunicados](#)

[Notas de Prensa](#)

[Otra documentación](#)

[Restringido](#)

Canal de televisión 

Alta usuario registrado 

Síguenos en Facebook 

Síguenos en Twitter 

Síguenos en YouTube 

Guía de Comunicación JCyL 

Guía de Medios 

## La Junta vigila el suministro directo de setas silvestres y de piezas de caza sin control sanitario

**Sanidad ha encomendado a los profesionales de salud pública encargados de la vigilancia de la cadena alimentaria la ejecución de inspecciones oficiales, fuera de los horarios habituales, en establecimientos minoristas y de hostelería donde se sospeche que puede usarse estos tipos de alimentos sin autorización.**

13 de octubre de 2013

Castilla y León | [Consejería de Sanidad](#)

La Junta de Castilla y León ha iniciado, en el ámbito competencial de la salud pública, una intensificación en el control e inspección del suministro directo de setas silvestres y de piezas de caza, por parte de recolectores y cazadores, a establecimientos restauración y de hostelería en toda la Comunidad.

Para ello, Sanidad ha encomendado a los profesionales de salud pública encargados de la vigilancia de la cadena alimentaria la ejecución, fuera de los horarios habituales, de inspecciones oficiales no programadas en aquellos establecimientos minoristas o de restauración y hostelería donde se sospeche que se producen este tipo de suministros de alimentos no controlados sanitariamente ni autorizados.

Tanto la recogida de setas como la actividad cinegética están muy arraigadas en Castilla y León, contando, además, con un destacado desarrollo estacional que suele iniciarse en otoño, cuando 'seteros' y cazadores salen al campo a disfrutar de su afición. Estas prácticas generan que, en ocasiones, se produzca una comercialización no reglada de los productos obtenidos, sin ningún tipo de control y con un elevado riesgo para la salud pública, lo que supone la necesidad de un control sanitario que sí se efectúa a través de los canales de comercialización autorizados.

Por ello, y en lo referido a las setas silvestres, varias consejerías de la Junta de Castilla y León trabajan de forma coordinada en la adaptación de la normativa nacional que, en la actualidad, prohíbe el suministro directo de hongos por parte del recolector, tanto directamente al consumidor final como a establecimientos minoristas incluidos restaurantes, debido a la potencial peligrosidad de las setas no controladas sanitariamente.

En el caso de la caza silvestre, esta sólo puede ser comercializada a través de salas de tratamiento autorizadas e inscritas en el registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos.

### Reuniones con el sector y colaboración con la Guardia Civil

La Junta ha informado, como parte de estas acciones preventivas y de vigilancia, a las distintas organizaciones profesionales de los sectores minorista y de restauración, tanto en el ámbito autonómico como provincial, de la puesta en marcha de estas actividades.

Así, Sanidad ha recalado la importancia de cumplir la normativa vigente al respecto, habida cuenta el riesgo para la salud pública que tienen, potencialmente, setas y caza no controladas sanitariamente. Para ello, la Administración ha insistido en la necesidad de cumplir con la prohibición de comercialización de setas silvestres, por parte de recolectores y cazadores sin autorización y fuera de los canales comerciales establecidos y sanitariamente controlados, como medida preventiva y de control ante una costumbre que puede tener graves consecuencias.

Entre 2002 y lo que va de 2013, 226 personas en Castilla y León tuvieron que ser ingresadas, por procesos graves o muy graves, en los hospitales públicos de la Comunidad a causa de intoxicaciones con setas, contabilizándose dos fallecidos, uno en 2006 y otro el año pasado. En cuanto a la caza, el año pasado hubo cuatro brotes relacionados con enfermedades de transmisión relacionada con la actividad cinegética.

Esta actuación inspectora y de vigilancia y control planificada de la Dirección General de Salud Pública cuenta también con la colaboración, en el ámbito de las competencias

 [Escuchar contenido](#)

 [Enviar contenido](#)

 [Imprimir contenido](#)

### Compartir



que les son propias a cada una de estas instituciones, de la Guardia Civil y, más concretamente, del Seprona, para lo que responsables de ambas entidades mantienen encuentros de trabajo.



[Aviso Legal](#) [Privacidad](#)  
[Accesibilidad](#)